

Retoman sesión en Congreso de Ecuador para destituir a Lasso

El Congreso de Ecuador aplazó para este domingo el debate de destitución del presidente Guillermo Lasso, luego de deliberar casi ocho horas el sábado sobre su responsabilidad en la “conmoción interna”, que dejan trece días de sangrientas protestas indígenas.

“Procedo a suspender la presente sesión y la convoco para su continuación el día domingo a las 16 horas (locales, 21H00 GMT)”, dijo Virgilio Saquicela, presidente del Parlamento.

Unos 30 congresistas se pronunciaron a favor y en contra de Lasso en un debate virtual que empezó hacia las 18H00 locales del sábado por solicitud de la oposición, que juntó las 47 firmas necesarias para pedir la salida del presidente del poder.

El debate se mantuvo, a pesar de que el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, firmó el Decreto ejecutivo 461 este 25 de junio del 2022, en el que se dispuso la terminación del estado de excepción por grave conmoción interna en seis provincias del país. La decisión de mandatario desactivaría la maniobra del expresidente Rafael Correa para destituirlo.

La bancada de Unión por la Esperanza, afín al expresidente socialista Rafael Correa (2007-2017), acusó a Lasso de la “grave crisis política y conmoción interna” que sacude al país desde el 13 de junio, con manifestaciones y bloqueos casi diarios.

“Vamos a elecciones anticipadas, que Lasso se vaya a su casa”, clamó la asambleísta Pierina Correa, hermana del exmandatario.

El jefe de Estado, un ex banquero que asumió hace un año, no asistió al debate, pero designó a su secretario jurídico, Fabián Pozo, para leer su defensa.

Mediante el comunicado, Lasso tildó de “absoluta irresponsabilidad” con la ciudadanía la solicitud presentada en la Asamblea Nacional (Parlamento) para su destitución, al considerar que en ella ni se cumplen ni se justifican las causales contempladas en el artículo 130 de la Constitución, invocado por los asambleístas afines al correísmo.

La Asamblea “tiene la obligación constitucional de probar y justificar que han ocurrido dos condiciones diferentes y simultáneas para proceder con la destitución”, dijo al

considerar que “ninguna de las dos se cumple ni se ha probado”.

“Los solicitantes no han presentado ningún sustento o documento de soporte y, peor aún, una motivación jurídica que fundamente este pedido, y lo han hecho a través de una carta de cinco párrafos”, con la que los 47 asambleístas correístas “buscan desestabilizar la democracia”, dijo.

El movimiento indígena y el gobierno sostuvieron un primer acercamiento el último sábado, y horas después Lasso puso fin al estado de excepción que regía en seis de las 24 provincias del país, con un robusto despliegue militar y toques de queda nocturnos. A las masivas movilizaciones en Quito siguieron choques con la fuerza pública, avivados por la represión policial.

Ríos de indignados protestan en Ecuador en rechazo al elevado costo de vida que hunde a sus territorios en la pobreza. Su punta de lanza es la reducción del precio de los combustibles que encareció los fletes en las regiones agrícolas.

Con información de Diario La Verdad